

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Abril de 1888

LA OPINION

DIPUTACION PROVINCIAL

Como era de suponer y dijimos en nuestro número anterior, el 2 del actual no pudo reunirse la Diputacion, por falta de número. Estaba convocada para ese día por el Sr. Gobernador civil de la Provincia, con objeto de que tuviera lugar la reunion ordinaria del segundo semestre, sin duda la más importante de cuantas celebra, porque en ella se debe discutir y aprobar el presupuesto de la provincia, importancia que ahora aumentaba el gran número de asuntos pendientes que por la inasistencia ó prematura retirada de los diputados de la mayoría fusionista no han podido discutirse, por más que pendan de resolucion muchos de ellos desde que la fusion ocupa el poder. Los diputados que concurrieron fueron los Sres. Pulido, Rodriguez Peraza y Dominguez Alfonso por la Capital; La-Rosa, Colombo, Darmanin y Oliva por la Laguna, Leon y Molina, Espinosa y Rodriguez Perez por la Orotava, Massieu por la Palma, Velazquez por Guía, Pineda por Arrecife y Casabuena por Las Palmas; total catorce: habiendo escusado su asistencia, por medio de certificacion facultativa, nuestro amigo el Sr. García Lugo, diputado por el distrito de Orotava y cuyo mal estado de salud es conocido por todos.

Con haber concurrido el diputado fusionista Sr. Poggio, que reside en esta isla, ó el Sr. Macías, que desde que pertenece á la Comision provincial vive en esta Capital, de la que se ausentó no hace muchos días, hubiese habido número bastante para celebrar sesion, aunque no para votar el presupuesto y ménos para aprobar el repartimiento del contingente provincial, objeto preferente de esta reunion.

La mayor parte de la mayoría fusionista, que pertenece á los distritos orientales con su jefe el Sr. Ramirez Doreste á la cabeza, dejó de asistir, como de costumbre, cuando no tiene que votar Senadores cuneros ó que realizar algun acto injusto contra esta isla; pero esos señores pueden faltar impunemente á la ley, sin que la menor censura salga de los labios del representante del Gobierno fusionista. Urgiera á los paniaguados del Sr. Leon y Castillo tener número para realizar algun propósito del cacique á quien deben la representacion con que se pavonean y llegase á faltar algun diputado de la oposicion, aunque justificase plenamente su falta de asistencia, y ya se veria como menudeaban las multas y apercibimientos y con que rapidez se procedia á la formacion de expedientes, terminados con injustificadas suspensiones.

Entretanto el Sr. Anton ni ha sabido evitar que su convocatoria quede desierta, como por todos se sabia que iba á quedar, ni ha hecho que se corrija esa falta, ni se ha apresurado á convocar inmediatamente á la Diputacion, como era su deber, para que se discutiera y votara el presupuesto en la época marcada por la ley, á fin de que pudiera ser aprobado por el Gobierno de S. M., que reiteradamente ha declarado que de no remitirsele en el plazo legal, no prestará su aprobacion á los presupuestos provinciales y que acaba de devolver por esa causa los votados por la mayoría fusionista en Diciembre último.

Si la fusion tiene representantes provinciales que de tal suerte desatienden los intereses que les están confiados, tambien el Sr. Ministro de la Gobernacion tiene un representante, que haciendo por lo que se vé

caso omiso del prestigio del Gobierno, parece que solo atiende á servir incondicionalmente los intereses del cacique á quien debe su rápido é injustificado encumbramiento.
A tales diputados, tal Gobernador.

DENUNCIA FRUSTRADA

Un suelto que publicamos en nuestro precedente número ha estado á punto de costarnos una denuncia.

Espresábamos en él nuestra extrañeza, porque el Sr. Anton, tan aficionado al procedimiento de las multas, en el que es una especialidad, habia pedido á la Comision Provincial perdonase una impuesta al Ayuntamiento de Fasnía, y motejábamos á aquel Cuerpo, porque se presentaba más intransigente que el Gobernador civil, no accediendo á su humanitaria peticion.

Escrito el citado suelto, enterados de que el Sr. Anton habia pedido el perdon de la multa para dos concejales, dejándola subsistente para los siete restantes, clamábamos contra esa arbitrariedad, no por desusada, porque bajo esta bendita administracion fusionista lo arbitrario es el pan nuestro de cada dia, sino en cumplimiento del deber que nos obliga á velar por los fueros de la justicia.

Aquella acusacion parece que hubo de indignar al Sr. Gobernador civil, que seguramente no recordaria ya lo pasado, y el número de LA OPINION que cumpliendo lo preceptuado en la ley remitimos al Gobierno civil, anduvo de mano en mano entre los Permanentes de la mayoría, con objeto, segun se decia, de que cerciorados de la falsedad de nuestra imputacion, pudiesen se certificase lo conducente para justificar la oportuna denuncia.

Y se llamó en efecto á la vista el expediente de quintas del pueblo de Fasnía, correspondiente á 1887, y resultó que en efecto estuvimos exagerados al dar cuenta de la longanimidad del Sr. Anton; pero exagerados en achicar el rasgo, pues que éste reviste mayores proporciones, tiene indudablemente más alcance del que le dimos.

En los primeros meses de 1887 publicaron la Comision Provincial y el Sr. Gobernador civil dos circulares acerca de las operaciones del reemplazo de aquel año, que aparecen insertas en los números 25 y 28 del Boletín Oficial, de las que no acusó recibo, contra lo que se prevenia, el Alcalde de Fasnía. En 20 de Mayo, 4 y 22 de Junio, 6 de Julio y 3 de Agosto del citado año, se dirigieron oficios á dicho funcionario, que tampoco merecieron la menor respuesta y por estas faltas origen de no practicarse las operaciones del reemplazo, fué multado el ayuntamiento del citado pueblo en el máximun prescrito por la ley.

Notificada la multa al Alcalde, siguió éste dando la llamada por respuesta, y así que hubo ascendido el apremio á igual cantidad que la multa, se pasó la oportuna certificacion al Juzgado de primera instancia para la exaccion de la multa por la via ejecutiva, dándose parte de todo esto en 21 de Setiembre al Sr. Gobernador civil, al que tambien se le pedia que por su parte exigiera el cumplimiento del retrasado servicio de quintas.

Tampoco S. S. I.—que diria *El Memorandum*--tuvo á bien contestar á la Comision, hasta que por oficio recibido el 14 de Noviembre, puso en conocimiento de esta Corporacion que con aquella fecha se dirigia al Juzgado de primera instancia, previniéndole que en obsequio al mejor servicio ordenase al juez municipal de Fasnía procediese inmediatamente á hacer efectivas las multas á los concejales rebeldes (los de oposicion) para lo que tenia la dignacion de marcar al Juzgado los procedimientos del caso, detallándolos minuciosamente (talvez supondria que la curia no estaria fuerte en esa *rara y dificil* materia) y pedia se exceptuase á dos concejales, el Alcalde y su cuñado,

(fusionistas) porque *asistían con puntualidad á la casa consistorial*, añadiendo que con aquella fecha trasladaba ese comunicado á la Comision Provincial para que se *serviera perdonar* la multa á los puntuales Alcaldes y Teniente.

Como era de esperar, dada la *enormidad* del caso, la Comision Provincial, á pesar de que forman su mayoría los Sres. Velazquez, Pineda, Casabuena y Colombo, fusionistas incondicionales, acordó por unanimidad, á virtud de ponencia del Sr. Pineda, que enterada del oficio de S. S. I. al Juez del partido y en vista de su peticion encaminada á que perdonase la multa al Alcalde y su cuñado el Teniente, estrayéndola sin contemplaciones á los restantes concejales, sentia no poder acordar de conformidad. Seguía diciendo con vis satírica—«por que habiéndose dirigido al Alcalde de Fasnía, desde el 20 de Mayo al 3 de Agosto inclusive, cinco comunicaciones relativas á servicios reclamados en circulares de Febrero y Marzo, á *ninguna* ha contestado, como debió hacerlo por *deber y cortesia*, para que esta Corporacion procediese en consecuencia, y lo cual le era fácil á él y al Teniente, supuesto que *asisten siempre á la casa consistorial.*» Termina el oficio, pidiéndole ponga este acuerdo en conocimiento del Juzgado de primera instancia.

El Sr. Pineda que suscribió la ponencia y el Sr. Vice-Presidente que autorizó el transcrito oficio apesar de la fina ironia que en él resplandece, no pudieron estar más parcos en la censura que merecia el exabrupto del Sr. Anton, invadiendo atribuciones privativas de la Comision provincial y del poder judicial.

En efecto, la Comision tiene la facultad, que le conceden las leyes y diversas Reales ordenes, de imponer multas por el servicio de quintas, facultad que le ha reconocido S. S. I. La Comision tiene facultades tan privativas y especiales en lo concerniente á reemplazos, que hacen que sus acuerdos en esa materia sean ejecutivos desde luego. ¿Cómo pues se ha atrevido S. S. I. á invadir esas facultades é intrusándose en un asunto ageno á su competencia—y que aunque de ella hubiera sido, habia dejado pasar el plazo legal para suspender el acuerdo—á dirigirse al Juzgado de primera instancia, detallándole la pauta que debia seguir en este asunto, á fin de que á dos de los multados, precisamente los más culpables, como dice muy bien la Comision, no se les extrajera la multa y sí á los demás que califica gratuitamente de rebeldes?

Una de dos. O S. S. I. con perfecto conocimiento de las leyes adoptó esa conducta arbitraria en favor de los dos multados más culpables, que son precisamente los únicos amigos de S. S. I., en cuyo caso no hay palabras con que calificar esa arbitrariedad, por no decir otra cosa; ó fué sorprendida la buena fé de S. S. I. por algun oficial del Gobierno civil, que puso á su firma, abusando de su confianza, un oficio que á más de las *enormidades* consignadas, pudiera caer bajo la accion penal.

Si es esto último, veremos que providencia adopta S. S. I. con el culpable; de no adoptar ninguna—y ya va transcurriendo el tiempo—demostrará que obró á conciencia y que la *administracion*, la *mucha administracion* que á su llegada á esta Capital nos dijo venia á hacer, se ha convertido en la arbitrariedad más escandalosa que registran los anales fusionistas, tan copiosos sin embargo en esta materia, por lo que toca á esta provincia.

CARTA DE MADRID

Madrid 31 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: las provincias han dado mayor contingente de noticias políticas en esta quincena que la Córte. Motin contra los consumos en Calatayud, con el obligado auto de fé de las casillas del resguardo; motin con-

tra los fabricantes de azúcar en Motril con amenazas de incendio, por haber bajado el precio de la caña; gran meeting é imponente manifestacion de los partidarios de la Liga Agraria en Valladolid contra los proyectos del ministro de Hacienda; insurreccion pacífica de la Coruña contra una disposicion del ministro de la Guerra, privándola de la guarnicion de caballeria de que ha tiempo está dotada; agitacion en Salamanca, Palencia y otras poblaciones de Castilla la Vieja, en Granada, en Tarazona, etc., etc., á causa del malestar producido por la crisis agrícola y las ineficaces ó contraproducentes medidas que adopta el Gobierno para conjurarla.

Estos chispazos que periódicamente se reproducen en todos los ámbitos de la Península, revelan bien á las claras el desprestigio en que ha caido la situacion y cuanto se va ésta divorciando del pais, que á despecho de las cábalas de los políticos dará en tierra en breve plazo con un Gobierno que desatiende los justísimos clamores de la opinion recientemente expresados, con energia antes jamás vista, en las manifestaciones de la Liga Agraria.

El meeting organizado en Valladolid por esa Liga estuvo concurridísimo. Fué presidido por el Sr. Fernandez de Velazco, antiguo carlista, y asistieron diputados á Córtes de todos los partidos políticos. La nota dominante fué de enérgica oposicion á los planes del ministro de Hacienda y á las doctrinas libre cambistas que patrocina el ministerio y para entregar solicitudes, redactadas en consonancia con esos acuerdos y dirigidas á S. M. la Reina y al Gobierno, se organizó una imponente manifestacion que no bajó de diez mil personas, apesar del crudísimo temporal que reinaba.

El no haber asistido al meeting los hermanos Gamazo, se consideró por algunos como indicio de reconciliacion con el ministro de Hacienda, al que, para conspirar la tormenta que se le viene encima, se supone dispuesto á hacer concesiones que desvirtuarían en gran parte el efecto de los proyectos presentados á las Córtes; pero recientemente se ha desmentido esta especie por el ex-ministro de Ultramar, quien no cesa en sus propósitos, que como he dicho en una de mis anteriores, constituyen el peligro más inmediato para la situacion imperante.

La actitud del pueblo de la Coruña debería servir de enseñanza saludable á pueblos como la Capital de esa provincia, que ven postpuestas sus legítimas aspiraciones, en aras de la personal conveniencia de un cacique. Otro cacique indiscutiblemente de mayor valia que aquél á quien aludo, el gallego Montero Rios, gestionó el traslado de unos escuadrones de caballeria acuartelados en la Coruña, capital de aquella region, á Santiago, ciudad que en vano pretende emular á la primera y toda la poblacion sin distincion de clases ni de partidos, con su ayuntamiento á la cabeza, protestó de la medida, dimitiendo las corporaciones populares, nombrando una junta de defensa de sus amenazados derechos, cerrándose los comercios, elevando respetuosas pero enérgicas exposiciones al Gobierno, haciendo gestionar á sus representantes en Córtes, etc., etc., y en breve plazo consiguieron que otras fuerzas más numerosas reemplazasen á las que el Gobierno les arrebatara, cediendo á la presion de la imponente personalidad—como por ahí se diria—de D. Eugenio Montero Rios.

Este nombre me hace recordar la derrota que su dueño y los demócratas ministeriales han sufrido con la fórmula del matrimonio civil, concertada con el Vaticano y que es la más completa anulacion de la obra de aquel canonista que nos dotó en 1870 con la infame ley que lleva aquel nombre y que con tanto acierto derogó en 1875 el partido conservador. Despues de haber tronado por tanto tiempo los liberales de todos los matices contra esa derogacion, se descuelgan ahora proponiendo una ley aun más retrógrada que el

decreto de los conservadores, según demostró elocuentemente el diputado republicano Pedregal. ¡Todo por asegurar unos meses más la codiciada posesión del poder!

La discusión de los proyectos de Casola ha seguido trabajosamente hasta que se suspendió para dar lugar a la de otros proyectos de Gracia y Justicia y Hacienda. Me ratifico en mi predicción de que las lucubraciones del *energico* General no llegarán a ser leyes; pero asimismo sigo afirmando en que ni ese fracaso, ni otros mayores—que dudo los pueda haber—harán dejar a aquel *carácter* la cartera de Guerra y el día en que aparezca su dimisión en las columnas de la *Gaceta* será porque lo hayan lanzado de la poltrona que tan á gusto ocupa.

La ley de empleados proyectada por el S. Alvarez Mariño ha sido ya formulada por la Comisión elegida al efecto y se consultará con todos los jefes de los partidos políticos, á fin de que no sufra variaciones con la inestabilidad de los Gobiernos. También se discute una reforma en el Reglamento porque se rige el Congreso, encaminada á acortar esas interminables justas de elocuencia parlamentaria con que por el más fútil motivo se llenan sesiones y más sesiones que deberían dedicarse á la discusión de leyes beneficiosas á los intereses del país. Parece que Castelar se opone á que se restringan las facultades de los diputados para derrochar su elocuencia, en lo que es lógico si quiera una vez, el ex-tribuno republicano.

El marqués de Tenerife ha salido para las Baleares á despedirse de su familia para embarcarse con destino á Filipinas, para cuya Capitanía general ha sido nombrado, como V. ya sabe. Es de esperar que el mando del ilustre General sea altamente beneficioso á los intereses de España en la Océania.

En el partido reformista se ha hecho ostensible la división que desde hace tiempo venía trabajándolo. El Sr. Gutiérrez de la Vega, romerista, ha desautorizado en el Congreso á *El Resumen*, órgano de los antiguos izquierdistas; el Sr. Romero Robledo en el Salon de conferencias ha aprobado la conducta de Gutiérrez de la Vega y *El Diario Español* ha remachado el clavo haciendo lo propio á su vez; pero *El Resumen* no se dá por batido y declara que no reconoce facultad para desautorizarlo sino en el General Lopez Dominguez, único jefe del novel partido. Lo cierto es que Lopez se ha ido á Marmolejo y Romero á Antequera, habiendo bajado á la estación del Mediodía á despedirlos únicamente los miembros de sus respectivas fracciones. Este y otros datos que revelan gran tirantez entre los antiguos izquierdistas y romeristas, han venido á hacer patente lo que siempre creyeran los políticos sensatos: que un partido compuesto de elementos tan heterogéneos como lo son ultra-conservadores y demócratas avanzados, no puede conservar su cohesión por largo tiempo unido.

Las puertas del partido conservador están abiertas para los que en hora aciaga abandonaron sus filas obedeciendo á un mal entendido espíritu de consecuencia hácia un personaje que se creyó bastante fuerte para suplantar en la jefatura de nuestro partido al ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo y tengo entendido que no se hará esperar mucho tiempo un suceso que provocará el reingreso de la mayor parte de los disidentes en las filas conservadoras.

Del malhadado asunto de la Audiencia de lo Criminal, valdría más no ocuparse. La impericia con que ha sido tratado por los diputados ministeriales desde el primer instante, no lleva trazas de desmentirse en los pasos que se han seguido dando. La significativa retirada de Almagro, la no menos de la empeñada palabra de Alonso Martínez, el incalificable desdado en la presentación de candidaturas para la Comisión mixta, pues había secciones en que el éxito lo hubiera asegurado la sola circunstancia de presentarse como adversarios de los candidatos ministeriales, el no haber trabajado con decisión á la Comisión nombrada, ni haber inluido en el día y hora señalados para la reunión ó haber aplazado ésta solicitando ser oídos, ya que les constaba que García Alix, el único diputado que hablaría en pró de la Audiencia, tenía que hacerlo la tarde designada en el Congreso como miembro de la Comisión de reformas militares; todo ha sido una serie de lamentables equivocaciones, cuyas consecuencias sufrirá por algún tiempo Te-

nerife. El proyecto de ley que en unión de los diputados baleares han presentado los de esa circunscripción y apoyado el Sr. Dominguez Alfonso para que se traslade una seccion de la Audiencia á las cabezas de cada partido judicial á sentenciar sus respectivas causas, aunque éstas no sean de la incumbencia del jurado, ha sido tomado en consideración despues de haberlo aceptado el ministro de Gracia y Justicia según nuevo compromiso que no sé hasta que punto sostendrá, dada su debilidad en la materia.

Es una cosa positiva que tanto el Sr. Ministro, como el Presidente del Consejo, están hartos de las pueriles y ridiculas exigencias de un caciquismo que no tiene base sólida en que apoyarse, puesto que en esas pretensiones lo combaten ó cuando menos no lo apoyan cuatro de los seis diputados por esas islas. El caciquismo de un Gamazo en Castilla la Vieja, de un Montero Ríos en Galicia, de un Vega Armijo en Córdoba, etc., están justificados, dentro del sistema fusionista por supuesto; porque los representantes liberales de sus feudos, le son incondicionalmente adictos, lo que no sucede con el de Canarias que aparece en exigua minoría en las ocasiones importantes.

Para terminar esta ya larga carta consignaré que el argumento Aquiles que ha hecho valer el Sr. Leon y Castillo en sus debates con el Ministro de Gracia y Justicia y ante los miembros de la comisión mixta, es que como Senador ha sido elegido por los votos de toda la provincia y que tanto lo han favorecido con sus sufragios Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, como Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. A ese argumento bien fundado por otra parte, no han podido oponer nada los representantes ministeriales de Tenerife que con sus influencias contribuyeron á la elección de que el Sr. Leon y Castillo se pavonea; de ellos es, pues, también bajo ese aspecto la responsabilidad del fracaso de la Audiencia de esa Capital tan injusto é inmotivado, que aun por los adictos al cacique tuvo que apelarse á una evasiva para motivarlo: á que no encajaba en la ley del Jurado, sino en otra ad hoc, la creación de aquel Tribunal.

Aprovechando las vacaciones de Pascua en que aquí se suspende, por decirlo así, la vida política, salgo de Madrid y tal vez no pueda escribir á V. en el próximo correo de las Antillas. Si pudiese hacerlo, sería fácil que le anunciase la sustancia del 7.º trozo de la carretera del Sur que si al fin sale de la postergación en que yacia largos años, es debido á que no hay ningún otro aprobado en las islas occidentales del archipiélago, con que sustituir al que estaba *entredicho* por altas influencias.

De V. como siempre atto. s. s. y amigo q. s. m. b.

A.

SECCION PROVINCIAL

El Sr. Gobernador de la provincia, al verse desairado por sus correligionarios los Diputados orientales de la mayoría que sin causa alguna legítima, que nosotros sepamos, dejaron de concurrir al llamamiento que les hizo para dar principio el 2 de los corrientes á las sesiones del presente período semestral, ha hecho una nueva convocatoria señalando el 24 del que cursa para la reunión de la Diputación.

¿Pasará lo mismo que en Febrero y en 2 del corriente? ¿Triunfará el Sr. Gobernador que llama á los Diputados al cumplimiento de los deberes que la ley les impone, ó vencerán los Diputados que piensan con el Sr. Navarro Béthencourt que pertenecer á la mayoría dá bula para todo?

Allá veremos.
Lo que no es dudoso para nosotros, es que las minorías, siguiendo la conducta que el deber y el patriotismo les impone, concurrirán como siempre á llenar las funciones de los cargos que debieron á la confianza del cuerpo electoral.

Y apropiado de reuniones de la Diputación.

El año último, se instruyó contra algunos Diputados expediente por no haber concurrido á una sesión, apesar de que justificaron cumplidamente, con certificaciones facultativas, su falta de asistencia por causa de enfermedad.

Y ya se sabe cual fué el término de aquel expediente instruido con inusitada festinación por los Sres. Contreras, Martín Berto y Compañía: aquellos dignos Dipu-

tados fueron suspendidos en el ejercicio de sus cargos por el Gabinete fusionista de que formaba parte el Sr. Leon y Castillo, y sustituidos por los que, nombrados por el mismo Sr. Leon, anularon más tarde las actas de los legítimos representantes de esta Capital.

Ahora bien ¿qué medidas ha tomado el Sr. Gobernador Civil con los Diputados que convocados en Febrero para la formación y aprobación del presupuesto adicional y convocados en Abril para las reuniones del presente período, ni han concurrido en Febrero ni han concurrido en Abril? ¿Les ha multado el Sr. Gobernador? ¿Ha instruido el oportuno expediente? ¿Ha propuesto la suspensión de esos Diputados al Ministro?

Parécenos que en la ocasión presente no se habrá tenido en cuenta otra ley que la del embudo, de la que son perfectos conocedores los fusionistas que hacen la felicidad de esta provincia.

Pero de todos modos, bueno es que conste la conducta que viene observando la situación imperante y los procedimientos que adopta con los amigos y con los adversarios.

Son partidas que conviene mucho figuren en cuenta corriente.

Las modestas observaciones que hicimos respecto de conchas, arenas y otras menudencias a propósito de un artículo del Sr. Reuelta acerca del Puerto de la Luz, se le han indigestado á *El Liberal* de Las Palmas, que nos presenta hechos unos lazarios de puro rascarnos ante los elogios que el citado artículo contiene.

Vaya por Dios y las cosas que le ocurren á *El Liberal* cuando quiere medirnos por su propio patron.

No hay tales rascaduras ni tales carneros: lo que hay es un endemoniado jable que si Dios no lo remedia, y cuenta que Dios no suele meterse en estas cosas, se va á tragar más millones que paja, aunque el gran cacique recabe los que se necesitan para hacer más menudo que sal el itsmo de Guanarteme. Y sino, al tiempo, que se encargará de enseñar al bueno del colega como tiene que rascarse cuando la arena le pique desde el tobillo al cuello.

Respecto á aquel desahogo lusitano de los vapores que se disputan el honor de visitar *O porto de refugio*, nada tenemos que decir, sino que *á mesma grandezza d'o concepto é á mimosidade da esprecaon hánnos dechado stupefactos é mudos.*

E una frase que vale mais contos de reis que arenas tein ó porto mesmo.

Sobre este punto, pues, nada tenemos que decir á *O Liberal* del Guinguada del Real de Las Palmas del gran Puerto de refugio de la Luz de la Gran Canaria.

Pero véanse las liberalidades de *El Liberal*. Con inusitado desprendimiento y como quien regala aquello mismo que le hace gran falta, promete regalarnos vapores y promete regalarnos magistrados. Esto á nosotros. Lo que no sabemos es lo que regalará á los patriotas de Cairasco. Como no sean ruedas de molino, se va á quedar sin tener que darles para tapparles la boca.

Por supuesto que aceptamos el regalo de los vapores y que no rehusaremos el de los magistrados, con dos solas condiciones: la de que el Estado costee á los magistrados para que no se perjudique *El Liberal*; y la de que los vapores no sean los que utilizó en sus viajes á Gando el Ingeniero Jefe cuando hizo los estudios del Lazareto súcio.

¿Convenido?
Pues convenido.

Nuestro particular amigo el Sr. D. Agustín Espinosa y Estrada ha pasado por el dolor de perder á una señora hermana que días pasados falleció en el Realejo.

Reciba el Sr. Espinosa el sincero pésame que en estas líneas le enviamos.

Hace más de cuatro meses que la Comisión provincial acordó revisar todos los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Vallehermoso referentes al reemplazo de 1886, entre los que figura el de escaptuar por cortos de talla á diez y siete quintos entre unos cuarenta y pico comprendidos en el citado reemplazo, algunos de los que ejercen cargos públicos y son de elevada estatura.

Esta es la fecha en que aquel Ayuntamiento no ha cumplimentado el acuerdo de la Comisión, apesar de haber sido multado, dando la llamada por respuesta, por lo que el diputado conserva-

dor señor Rodríguez Peraza ha propuesto sea entregado á los Tribunales por desobediencia, á lo que no ha accedido la mayoría de la Comisión provincial, sin recordar que por motivos de menor entidad, relacionados con el reemplazo corriente, lo ha denunciado á la Audiencia del Territorio.

Tenemos entendido que á escitación de dicha autoridad entenderán los Tribunales en el asunto.

La correspondencia de la última quincena llegó á esta Administración Principal de correos, por entregas, como las novelas de Ortega y Frias.

El Administrador de Cádiz que no se cura mucho de aprovechar los buques extraordinarios que salen de aquel puerto con dirección á éste, tuvo ahora la feliz inspiración de entregar al vapor *San Francisco* que había de tocar en los puertos de Marruecos antes de arribar al de Las Palmas, la correspondencia en aquella Administración depositada hasta el día 30; y sucedió lo que tenía que suceder: que dicha correspondencia llegó á esta Capital un día despues que la conducida por el vapor correo *Africa*, que salió de Cádiz el 2 del corriente.

Si en adelante, el Sr. Administrador de Cádiz tuviese la bondad de fijarse en la circunstancia de las escalas que hayan de hacer los buques extraordinarios á los cuales entregue correspondencia para estas islas, se lo agradecerán mucho las personas que puedan resultar perjudicadas de no ser aquéllas tomadas en cuenta.

Segun dicen, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas ha dado ya su parecer acerca de los ferro-carriles secundarios de que debe dotarse á esta provincia, cuyo parecer ha pasado á la Comisión provincial. Dicho informe se ha dado solo y exclusivamente con el objeto de dotar á Canaria de un ferro-carril que parta de Las Palmas al puerto de la Luz, pues aunque se ha informado acerca de un ferro-carril de Santa Cruz de Tenerife á la Orotava, como *dedadita de miel*, y otro de Las Palmas á Guía, ya sabemos que éstos no se harán nunca, nunca.... Por lo tanto, hasta los más miopes ven que la *verruja del arenal* que inunda como por encanto la extensión de terreno que media entre Las Palmas y el Puerto de la Luz y que forma á cada paso montañas de jable, andando el tiempo cargará con ella el Estado, pues el Estado en España es una gran cabra, con un gran ubre para... la Gran-Canaria.

Hasta que Dios quiera.

En la mañana de ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del joven y distinguido Ingeniero de caminos Don Guillermo de Goytia, arrebatado al amor de su familia y al cariño de sus amigos, por esa cruel enfermedad, la tisis, que tantos estragos causa en la juventud y tantas existencias destruye implacable.

Al acto de la conducción del cadáver y al de los funerales que tuvieron lugar en la Parroquia de San Francisco con asistencia de la orquesta de *Santa Cecilia*, de la cual formaba parte como sócio artista el infortunado Goytia, acudió una numerosa concurrencia ansiosa de tributarle este último tributo de cariñosa consideración.

Reciba su atribulada madre que hace pocos días llegó á esta Capital para tener el triste consuelo de cerrar los ojos al amante hijo, el testimonio de la parte que nos cabe en su justificado dolor.

El Vicario Capítular Sr. D. Silverio Alonso del Castillo y Perez, ha dirigido una comunicacion al M. I. Sr. D. Enrique Medina y Santana, Dean de la Catedral de Tenerife y Sub-Delegado Castrense del distrito, separándole de los cargos que dignamente desempeñaba de Fiscal de la Diócesis y Presidente de la Junta de comutacion de Capellanías.

Segun se nos asegura, y esto si que nos resistimos á creerlo, la causa ó motivo ó pretexto que se alega para dicha separacion, es el de que el Sr. Medina no ha defendido, como debía, los fueros de la jurisdicción ordinaria; con ocasion, nos añaden, de no haber prohibido, como Sub-Delegado de la jurisdicción privilegiada, que el Párroco de la Castrense del Pilar sacase la tradicional procesion del viénes santo.

No deja de ser raro y curioso lo que pasa en estos asuntos. El Sr. Medina sostiene lo ordenado por Su Eminencia el Cardenal Patriarca de las Indias respecto

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS.—Un real rvon. línea.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,
D. José M.ª Mendoza.

TEREBENA

NUEVO

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS PINOS

RECOMENDADO... en la Tos de invierno
en la Bronquitis crónica
en la Tisis
en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

XTOS CATARRALX

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 rvon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado
J. SUAREZ GUERRA
San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR **J SUAREZ GUERRA**

POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL
L.º J. SUAREZ GUERRA
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—
Precio del frasco, 2 pesetas.

LA ESTACION

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamen-

te instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores. Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda. Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdager.

Para Puerto-Rico,
SANTIAGO DE CUBA, CIENTRUEGOS Y HABANA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

PIO IX

saldrá de este puerto del 10 al 15 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatario,
José Calleja y Ruiz.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo. Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

Tambien se vende mantequilla de cabra superior y *leche espesa*.

La alimentacion esmerada del ganado dá á esta leche cualidades alimenticias que no tiene la ordinaria que se halla en plaza.

JABONCILLO VEGETAL
PARA QUITAR TODA CLASE DE MANCHAS EN PAÑO, SEDA, HILO Y LAS PEGAS DE LA GARA.
USO PARA LA CARA.
Basta usar este jabon como cualquiera otro por espacio de un mes, y las manchas de melancolia y pecas desaparecen.

MANCHAS EN GENEROS.
USO Se pone debajo de la mancha un genero blanco: se moja un cepillo en agua caliente y se frota en el jabon y luego sobre la mancha hacerla desaparecer: se concluye por frotar con agua caliente para que de este modo pase al genero blanco la suciedad de la pieza.

DE VENTA. S. FRANCISCO NUM. 9, Santa Cruz de Tenerife.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, 8
REGENTE, F. S. MOLOWNY

—Veremos, veremos,—dijo mi tío.

El doctor dió sus instrucciones á Verónica y se marchó; pero sus ideas habían producido en casa profunda alteracion. Mi tío, á la sola idea de un viaje, sintió recrudescencia en todos sus sufrimientos, y por la noche se aumentó la fiebre. Verónica, en cambio, no sabía á que santo encomendarse.

—Estos doctores,—esclamaba,—todo lo encuentran fácil, y con la misma indiferencia recetan un cocimiento de manzanilla que la amputacion de una pierna. Se necesita no conocer al señor para imponerle la necesidad de un viaje... él, que recibe las visitas con los ojos fijos en el reloj, y cuando se fía la hora destinada á otras ocupaciones, con cualquier pretexto despide á los que le estorban! Como que un día me contó que habiendo encontrado al señor arzobispo le invitó éste á acompañarle para hablarle de un asunto importante, y lo dejó en lo mejor de su discurso porque oyó dar la hora de comer. Si encuentra su servilleta arrollada en lugar de estar cuadrada, pierde el apetito, y si cuando va á acostarse halla los fósforos sobre el labado en vez de la mesa, me arma una escena de todos los diablos, por los inconvenientes á que le espongo si por la noche tuviera que encender la luz. ¡Esponer á un señor semejante á las tardanzas de una diligencia y á los percances de un viaje, será hacerle morir!

Traté de consolarla, pero en vano. Al día

siguiente el médico encontró al enfermo más tranquilo, escribió otra receta, dispuso que la dieta fuese ménos rigurosa, y añadió á la comida dos dedos de vino añejo.

—El señor canónigo estará mejor despues de tomar los baños de Bormio.

Verónica alzó afligida los ojos al cielo. Por fortuna el enfermo no tardó en restablecerse y recobrar sus antiguas costumbres; pero mientras estubo ocupado en atender á mi tío, no pude intentar mi esperiencia proyectada, y se marchó mi ramillete. ¡Pobres flores! Pasé una velada en contemplarlas y me parecieron triste presagio. Representábanme la imágen de mi juventud, que pasaba mientras mi estrella brillaba en las fiestas del gran mundo, repartiendo el esplendor de su hermosura.

Haciendo estas reflexiones me apoyaba en mi ventana aspirando maquinalmente mi ramillete marchito, cuando de repente apareció la condesa en su balcon, y en su rápida mirada me pareció advertir algo de sorpresa, en breve disimulada, pero que me dejó adivinar una muestra de descontento que yo interpreté como una impresion celosa. ¡Qué hermosa estaba con aquella espresion un tanto airada, que parecia decir: «¿Quién os ha dado esas flores?» En aquel instante pasaba por la calle un barrendero; arrojé mi ramillete á su carreta, y la fisonomía de mi bella cambió de espresion, sonrió, me dirigió una mirada satisfecha, y desapareció.

Yo había acogido con delicia esta prueba de amor. Ligerero como el hombre dichoso, corrí á casa del florero, me hice preparar un nuevo ramillete más bello que el primero, porque tenía violetas, eliótropos y una rosa en el centro. Aquellas flores, que exhalaban delicioso perfume, querian decir:

«Hermosura y modestia, os amo con embriaguez.»

Ya en la casa aguardé la hora en que la condesa Sabina tenia costumbre de bajar al jardin, deposité un beso en mis flores, envidiando su suerte; les confíe mis esperanzas, les hablé como á niños á quienes se confia una comision importante, y pensé en la bondad de la naturaleza, que proporciona á las almas símbolos de tan bellos colores y tan embriagadores perfumes.

Dieron las dos y desde mi ventana la vi entrar en el jardin como una aparicion celeste.

Era un espléndido día de Mayo, y parecia aspirar con voluptuosidad el aire impregnado de perfumes primaverales. Examinaba las plantas, miraba al cielo; se fijó en mi ventana; viéndome con las flores en la mano, detúvose un instante, como para acariciar una rama, y mi ramillete cayó á sus piés. Hizo un movimiento como si tuviera miedo, permaneció indecisa, mientras que á mí la respiracion me faltaba; se bajó lentamente, tomó el ramillete, aspiró su perfume, le fijó en su pecho, levantó la cabeza, diri-

giéndome una mirada inefable... y nada más ví. Una nube oscureció mi vista, y cerré los ojos.

Cuando volví á abrirlos, mi hermosa había desaparecido.

II.

Este breve instante de dicha habia pasado hacia algunos dias, cuando me pareció advertir una tristeza á que no estaba acostumbrado en el rostro de la condesa Sabina.

¡Con qué anhelo hubiera querido interrogarla, conocer sus pesares, consolarla! ¡Ah! imposible! Leía en sus ojos una espresion de pesar. Una tarde parecióme comprender que no podia desprenderse del balcon y que su mirada melancólica no describía ya el rodeo acostumbrado para llegar hasta mí. En breve la oscuridad de la noche sucedió al crepúsculo, los objetos aparecieron confusos, no distinguí sus facciones, distinguía apenas su talle esbelto como el tallo de una flor, y creí que llevaba una mano á los ojos, otra al corazon y desapareció...

Al día siguiente, todas las puertas y ventanas del palacio estaban cerradas, habia partido. Habia partido, y los coches seguian circulando por las calles, los almacenes se habrian, el sol brillaba radiante sobre el campanario de la catedral... No obstante, Milan me parecia desierto, tristes sus calles, oscuro el cielo, y los transeúntes un cortejo de fantasmas. No podia admitir que la vida